

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 1.842 1

RETIRO, 04 JUN. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 0404 de fecha 17-04-2013 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación, en lo referido a refrendar Decretos Exentos.

4.- Decreto Exento N° 148 del 14-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

**DECRETO:**

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 1.140.000 (Un millón ciento cuarenta mil pesos), correspondiente a excedente de la primera cuota del Programa Habilidades para la Vida, año 2013.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Secretario Comunal de Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas .D.A.E.M.